



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-678

Victoria, Caldas, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

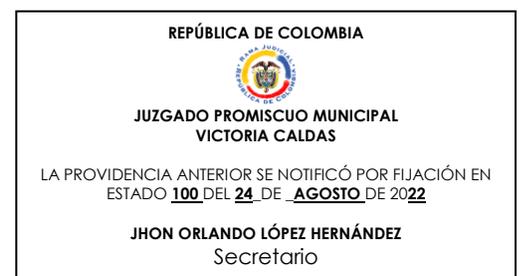
Proceso: DECLARATIVO – Verbal Especial
Radicado No.: **2021-00092-00**
Demandante: CONRADO CARDONA
Demandados: ANA MELVA RUBIO BARRAGÁN y
personas indeterminadas

Visto el memorial que antecede y en atención al artículo 75 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 5 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se RECONOCE personería al abogado ORLANDO VARGAS MORENO como apoderado judicial del demandante CONRADO CARDONA, en los términos y para los efectos del memorial aportado.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez



Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c54f086ca44c31b96112c9db23cb1e98a66c8fdad9e94401feecfaca66606725**

Documento generado en 23/08/2022 04:34:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>